



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N°024-2023-CM/MDSA

San Agustín, 16 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°009-2023-MDSA, de fecha 15 de mayo de 2023, el INFORME N°067-2023-MDSA/GPPR, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°30588, publicada en el diario Oficial El Peruano, se incorporó el artículo 7-A a la Constitución de conformidad con lo dispuesto al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; ello concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales; y que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para prácticas un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, en su inciso 3), señala que el Alcalde tiene como atribución ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante OFICIO N°30-D-I-E-N°1137 S.A.C, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por la Directora LILY LAZO SALCEDO en su condición de Directora de la I.E N°1137 del Distrito de San Agustín, solicita donación de materiales para un ambiente de comedor de la Institución Educativa N°1137;

Que, mediante INFORME N°061-2023-UIM/MDSAC, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Hugo Andre Gonzales Gomez, remite informe técnico sobre la I.E N°1137;

Que, mediante INFORME N°091-2023-GIDU/MDSAC, de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Mao Yim Soto Villavicencio, remite informe técnico sobre la I.E N°1137;

Que, mediante Informe N°067-2023-MDSA/GPPR, de fecha 05 de abril de 2023, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización remite informe de disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Carta N°075-2023-RWPA-GM/MDSAC, de fecha 17 de abril de 2023, la Gerencia Municipal remite para requerimiento de opinión legal;

Que, mediante Informe N°77-2023-MDSAC/ALE, de fecha 26 de abril de 2023, Asesoría Legal Externa informa y recomienda se atienda a la solicitud en beneficio de los niños de dicha Institución;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

Que, mediante Informe N°067-2023-MDSA/GPPR, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización remite informe de disponibilidad presupuestal;

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, El Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** con el apoyo a favor de la I.E N°1137 del Distrito de San Agustín para un ambiente de comedor con el monto de S/1.000.00 soles, el cual será entregado en material (cemento y fierro ½”).

ARTÍCULO SEGUNDO: **DERIVAR**, a la Gerencia de Desarrollo social y Económico, a Gerencia de Administración, y demás áreas para su atención al presente.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General la notificación del contenido del presente Acuerdo a las oficinas correspondientes para el cumplimiento de sus competencias y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE

2023 - 2026

- Plaza Principal S/N - San Agustín
- www.municipalidadesanagustin.gob.pe
- mdsa20232026@gmail.com
- Municipalidad de San Agustín de Cajas
- 20199818351

